

INFORMACIÓN RELEVANTE



Grupo Argos realizó una exitosa operación de intercambio de bonos ordinarios por un monto total de ciento treinta y seis mil quinientos millones de pesos (\$136.500.000.000). Esta transacción se constituye en la primera operación de intercambio de deuda privada realizada en el país, representando un hito en el mercado de capitales colombiano y contribuyendo a su desarrollo y profundización.

Desde la perspectiva financiera, esta operación fortalece la estructura de balance de la compañía, optimiza la curva de vencimientos de deuda (aumentando su vida media de 5.5 a 5.7 años) y permite aprovechar las atractivas tasas de interés ofrecidas por el mercado.

Además de los beneficios en términos de desarrollo del mercado, esta primera operación le permite a Grupo Argos fortalecer su flujo de caja en los próximos 4 años y aumentar el vencimiento de una porción de los bonos emitidos en 3 años adicionales.

El 94% de la emisión fue pagada en especie y por tanto la misma no conlleva un aumento del apalancamiento de la compañía, más allá de los costos y gastos asociados a la transacción. El cupo total del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Grupo Argos (el “Programa”) es de dos billones trescientos cincuenta mil millones de pesos (\$2.350.000.000.000), de los cuales, luego de la operación de hoy, se ha colocado un billón novecientos treinta y seis mil quinientos millones de pesos (\$1.936.500.000.000).

Los bonos cuentan con calificación AA+ emitida por BRC Investor Services S.A. y fueron colocados con las siguientes características:

Serie	C
Subserie	C7
Plazo	7 años
Tasa de Rentabilidad Ofrecida	2.65% E.A.
Precio	100.025
Periodo de Pago de Intereses	Trimestre vencido
Base	365
Fecha de Emisión	28/10/2020
Fecha de Vencimiento	28/10/2027
Monto demandado	\$136.500 millones
Amortización de capital	Al vencimiento
Pago de cupones	Cada 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre hasta la fecha de vencimiento
Monto adjudicado	\$136.500 millones

De conformidad con lo establecido en el Prospecto de Información del Programa y en el Aviso de Oferta Pública, se adjunta la certificación expedida por parte del Revisor Fiscal del Agente

Líder Colocador de la Emisión sobre el cumplimiento de los parámetros establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

La emisión fue liderada por Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, en calidad de Estructurador y Agente Líder Colocador. Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa actuó como Agente Colocador.

Octubre 28 de 2020



Certificación del Revisor Fiscal

A la Superintendencia Financiera de Colombia

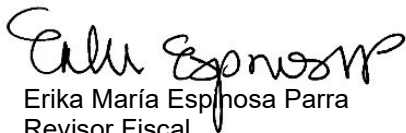
28 de octubre de 2020

En mi calidad de Revisor Fiscal de Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, identificada con NIT 8002354265, certifico con base en el Prospecto de Información - Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de agosto de 2014 y sus adendas y el respectivo aviso de oferta pública de fecha 27 de octubre de 2020, que:

- a. Banca de Inversión S. A. Corporación Financiera es el agente líder colocador del programa de bonos ordinarios y papeles comerciales de Grupo Argos S.A.
- b. Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa es el agente colocador del programa de bonos ordinarios y papeles comerciales de Grupo Argos S.A., siendo el único agente colocador de la tercera emisión con cargo al programa.
- c. De conformidad con lo establecido en la Parte 3 Título I Capítulo 2 de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de colocación bajo el mecanismo de adjudicación por demanda en firme en el mercado principal, de los bonos emitidos por Grupo Argos S.A., el 28 de octubre de 2020, se llevó a cabo de conformidad con los parámetros establecidos en el Prospecto de Información, sus adendas y el aviso de oferta pública de fecha 27 de octubre de 2020.

La presente certificación se expide por solicitud de la Administración de Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, para ser entregada a la Superintendencia Financiera a través del mecanismo de información relevante y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a terceros diferentes.

Atentamente,



Erika María Espinosa Parra
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 132122-T